

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 21/06/2023

Dirección y Gestión de Programas y Centros Gerontológicos (M65/56/1/6)

Máster

Máster Universitario en Gerontología, Dependencia y Protección de los Mayores

MÓDULO

Módulo de Formación Obligatoria: Economía y Empresa

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Anual

Créditos

6

Tipo

Obligatorio

Tipo de enseñanza

Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

No hay prerrequisitos

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

- Modelos actuales de centros de atención geriátrica
- Planificación y organización de centros
- Gestión de recursos humanos
- Función y desarrollo directivo
- Dirección económico-financiera y administrativa I y II
- Gestión de centros, servicios y programas I y II
- Nuevas tecnologías para la gestión de centros y programas

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS



- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas sanitaria, sociológica y psicológica sustentan la gerontología, así como los marcos legislativos que permiten, orientan y legitiman la acción del gerontólogo clínico y social.
- CG02 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CG03 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CG04 - Diseñar, planificar, gestionar, desarrollar y evaluar diferentes recursos y programas gerontológicos de participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.
- CG06 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE40 - Competencia para planificar centros gerontológicos
- CE41 - Competencia para conocer los modelos de organización de centros de atención geriátrica
- CE42 - Competencia para gestionar los recursos humanos de los centros de atención geriátrica
- CE43 - Competencia para evaluar el impacto de las nuevas tecnologías en la gestión de centros y programas sociales
- CE44 - Competencia para conocer los fundamentos de la Administración, estratégica y operativa, de los centros de mayores y sobre las diferentes áreas funcionales (producción, marketing, finanzas)
- CE45 - Competencia para interrelacionar los elementos de la empresa, y de manejar algunas herramientas y técnicas que permiten tomar resolver algunos problemas de gestión y que faciliten la toma de decisiones



COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.
- CT02 - Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional.
- CT03 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- CT04 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.
- CT05 - Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conocer los programas gerontológicos de atención e intervención
- Aprender la gestión de la Calidad en Centros Gerontológicos
- Saber gestionar los Recursos Humanos en Centros Gerontológicos
- Conocer las funciones directivas y estilos de dirección en Centros Gerontológicos
- Saber gestionar el conflicto en Centros Gerontológicos
- Conocer la comunicación interna y externa en Centros Gerontológicos
- Saber cómo dirigir equipos de trabajo en Centros Gerontológicos
- Conocer los programas de intervención en centros de día y residencias

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

1. Programas gerontológicos de atención e intervención.
2. Gestión de la Calidad en Centros Gerontológicos.
3. Gestión de los Recursos Humanos en Centros Gerontológicos.
4. Funciones directivas y estilos de dirección en Centros Gerontológicos.
5. Gestión del conflicto en Centros Gerontológicos.
6. Comunicación interna y externa en Centros Gerontológicos.
7. Dirección de equipos de trabajo en Centros Gerontológicos.
8. Programas de intervención en centros de día.
9. Programas de intervención en Residencias.
10. Planificación y gestión de servicios sociosanitarios gerontológicos.
11. El emprendimiento social.
12. La innovación social.

PRÁCTICO

Visitas a distintos centros sociosanitarios (residencias y centros de día).

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL



- CHACÓN, F. (1992). La complejidad del proceso de evaluación de programas. La implicación de los técnicos y los políticos. *Intervención Psicosocial*, 1, 159-66.
- CHACÓN, F. (1995). Gestión Pública y Privada de los Servicios Sociales. En Gualda, M.P.; Delgado, J.F. y Rodríguez, A. (ed.): *Avances en Política Social*. Granada. Diputación Provincial de Granada. Pág. 551-558.
- DÁVILA, M.C. y CHACÓN, F. (2003). Adaptación de instrumentos para la evaluación de aspectos organizacionales en ONG's. *Revista de Psicología del trabajo y de las organizaciones*, 19 (2).159-179.
- FERNÁNDEZ, T. y ARES, A. (coords.) (2002) *Servicios Sociales*. Dirección Gestión y Planificación. Madrid, Alianza Editorial.
- MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, T. (2016). La atención centrada en la persona en los servicios gerontológicos Modelos de atención y evaluación. *Estudios de la Fundación Pilares para la autonomía personal*, 3. Recuperado de <http://www.acpgerontologia.com/documentacion/ACPenserviciosgerontologicos.pdf>
- MUNDUATE, L. y MEDINA, F.J. (2005) *Gestión del conflicto, Negociación y mediación*. Madrid: Pirámide.
- RODRÍGUEZ, A. (coord.) (2003). *Psicología de las organizaciones*. Barcelona: UOC.
- RODRÍGUEZ, P. (2010). La atención integral centrada en la persona. Principio y criterios que fundamentan un modelo de intervención en discapacidad, envejecimiento y dependencia. *Informes Portal Mayores*, 106. Recuperado de <https://www.segg.es/media/descargas/Acreditacion%20de%20Calidad%20SEGG/Residencias/atencion%20CENTRADA%20EN%20PERSONA%202010.pdf>
- VILLANUEVA ALONSO P. (2011) *Equipos innovadores*. Ed. Netbiblo. Madrid.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- OVEJERO, A. (2004). *Técnicas de negociación. Cómo negociar eficaz y exitosamente*. Madrid: McGraw-Hill.
- ZARCO, V. y RODRÍGUEZ, A. (dirs). (2008). *Psicología de los grupos y de las organizaciones*. Madrid: Pirámide.

ENLACES RECOMENDADOS

Fundación Pilares. <https://www.fundacionpilares.org>

<https://envejecimiento.csic.es/documentos/documentos/enred-modeloatencioncuadernosmatia.pdf>

Además de los enlaces anteriormente mencionados, en esta asignatura se usará el curso con el mismo nombre que el nombre de la asignatura disponible en la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia: <https://prado.ugr.es/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Docencia presencial en el aula
- MD02 Estudio del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información
- MD03 Resolución de problemas y casos prácticos
- MD04 Realización de trabajos y exposiciones
- MD05 Tutorías individuales y/o colectivas
- MD06 Evaluación



EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

METODOLOGÍA DOCENTE:

- Docencia presencial en el aula
- Estudio del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información
- Resolución de problemas y casos prácticos
- Realización de trabajos
- Tutorías individuales y/o colectivas

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL:

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

- Trabajos prácticos: 70%
- Actividades realizadas en clase y asistencia: 30%.

Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en cada uno de los apartados anteriormente mencionados. Para poder seguir la evaluación continua el porcentaje de asistencia mínima obligatoria a las clases y visitas es del 80%. La falta de asistencia a 2 clases o visitas supone perder el porcentaje de asistencia. De no alcanzarse el mínimo para aprobar, la nota final en acta reflejará la suma de todas los componentes de la nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

- Examen de los contenidos teóricos. Esta prueba tendrá un valor del 70% de la calificación final de la asignatura.
- Trabajo de contenidos prácticos. Esta prueba tendrá un valor del 30% de la calificación final de la asignatura.

Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en cada uno de los apartados anteriormente mencionados. De no alcanzarse el mínimo para aprobar, la nota final en acta reflejará la suma de todas los componentes de la nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL



El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Examen de los contenidos teóricos. Esta prueba tendrá un valor del 70% de la calificación final de la asignatura
- Trabajo de contenidos prácticos. Esta prueba tendrá un valor del 30% de la calificación final de la asignatura

Para superar la asignatura, en cualquiera de sus convocatorias, será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en cada uno de los apartados anteriormente mencionados. De no alcanzarse el mínimo para aprobar, la nota final en acta reflejará la suma de todas los componentes de la nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Asimismo, el alumnado puede solicitar evaluación extraordinaria por Tribunal (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), para lo cual tendrá que seguir el procedimiento establecido en el artículo 10 de la normativa anteriormente mencionada.

Para finalizar, el sistema de evaluación se adaptará a las necesidades del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), atendiendo a las directrices marcadas por el Secretariado para la Inclusión y la Diversidad de la Universidad de Granada como, por ejemplo, la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (BOUGR núm. 111, de 10 de octubre de 2016).

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>).

